



## EDICTO

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Clorinda, sito en Av. San Martín N° 828, de la Ciudad de Clorinda, a cargo de la Dra. Gladis Zunilda Gaona, Secretaria de la Dra. Jazmín de los Angeles Cabral, en los autos caratulados "FERNANDEZ, CARLOS RAMON c/ SUCESTORES DE HERTELENDY Y MARANA, ANIBAL JORGE s/ JUICIO ORDINARIO (USUCAPION)" (Expte. N° 883/21) cita y emplaza a herederos y sucesores de Anibal Jorge Hertelendi y Marana, Rolando Isaac Hertelendi y Marana y Jorgelina Clotilde Hertelendi y Marana de Faily, para que dentro del plazo de quince (15) días contados a partir de la última publicación, comparezcan, contesten la demanda de usucapión del inmueble inscripto bajo Tomo 1 - Folio 294 - Finca 46 (9 Pilcomayo), Nomenclatura Catastral Dpto. 09 - Circ. I - Secc. A - Manz. 27 (Ex 95) - Parc. 12 (Ex Lote 11), <sup>PARCIDA N° 900839</sup> ubicado en calle Santa Fe 867 de Clorinda, opongán excepciones legítimas si las tuvieren y ofrezcan toda la prueba de que intente valerse pudiendo formular reconvencción, debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que le represente en el juicio en caso de no comparecencia.-

El presente debe publicarse por diez (10) días en el Boletín Oficial y un diario de esta provincia.

Secretaría, 08 de febrero de 2022.-

EIL: "PARCIDA N° 900839" Ude  
*[Firma]*  
Dra. JAZMIN DE LOS ANGELES CABRAL  
Secretaria de la Dra. Gladis Zunilda Gaona